



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

23/2011

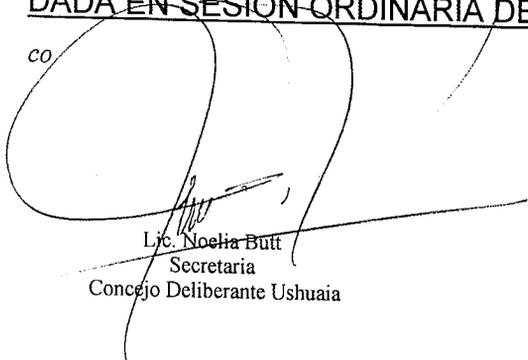
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total que, mediante Decreto Municipal N° 1979/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2014, por medio de la cual se designaba con el nombre Doctor Arnoldo Canclini al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar Sur, a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo Perón Sur hasta Pasaje Petrel, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego,

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 01 /2015.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co


Lj. Noelia Butt
Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia


Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA